



Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3°, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 2°, 8° fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6°, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1°, 2°, 3° fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de Oficio CPE/038/2022, para la Licitación Pública Local LPL 067/2022 referente a la "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS", requerida por la Coordinación de Proyectos Estratégicos.

ANTECEDENTES

- 1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 25 marzo del 2022 publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
- 2. El 31 de marzo 2022 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
- 3. El **04 de abril 2022** se llevó a cabo el acto de presentación de **propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

non

Gobierno de Guadalajara

pág. 1





5. Esta Dirección recibió propuesta de **dos** licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

NOMBRE O RAZON SOCIAL			REPRESENTANTE LEGAL	
PROVEEDOR DE INSUMOS CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V	PARA	LA	JUAN CARLOS LOZANO GÓMEZ	
MO FERRETERIA S DE R.L DE C.V	a Oficio cucio del	t y g	EDUARDO DEL MONTE ÁVILA	

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primera. Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/EA/414/2022**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas en la **REQ2022/0264**:

Numero de concepto DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
s, Arridami	Luminaria colgante de LED, ultra delgada, 120 cm x 60cm x 1 cm	Seb o opioinul	PIEZA	
yeln 2 102016	Cable THW Calibre 14 (Caja con rollo de	18 bb 2 s ls	CAJA (

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700











En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "POR PARTIDA":

DICTÁMEN TÉCNICO

Se realiza la manifestación que el Área Requirente elaboró, dentro del oficio CPE/061/2022, el dictamen técnico de manera conjunta es decir una sola evaluación para todas las partidas licitadas de la requisición REQ2022/0192 del servicio requerido, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo.

Ahora bien, según la valoración técnica realizada por el Área Requirente, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, se le otorga a cada proveedor el porcentaje, mismo que se plasma en el cuadro del presente apartado, el cual es para todas las partidas.

De la misma forma, la Dirección de Adquisiciones resolvió que los <u>dos</u> proveedores que participan para realizar los trabajos correspondientes a la requisición **REQ2022/0192** <u>CUMPLEN</u> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos, cumpliendo por ende lo establecido por el artículo 59, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y por lo determinado en las bases de la licitación que nos ocupa.

PROVEEDOR	PORCENTAJE
PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V	50%
MO FERRETERIA S DE R.L DE C.V	12.5%

DICTAMEN ECONÓMICO
PARTIDA 1

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700 NAM









<u>Dictamen económico partida 1:</u> Para la etapa de cierre de este procedimiento, esta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para todas las partidas de la siguiente manera:

PROVEEDOR	PORCENTAJE
PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V	50 %
MO FERRETERIA S DE R.L DE C.V	39.7 %

ADJUDICACIÓN PARTIDA 1

Resolución y Asignación de la partida 1: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

PROVEEDOR	PORCENTAJE
PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V	100 %
MO FERRETERIA S DE R.L DE C.V	52.2 %

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la PARTIDA 1 de la requisición REQ2022/0192 del oficio CPE/038/2022 de la "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS", al proveedor de nombre PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V, al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por

 Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

The

Gobierno de **Guadalajara**









la cantidad de \$12,263.06 (DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO	TOTAL
1	Luminarias colgantes de LED, ultra delgada, 120 cm x 60cm z 1 cm, cuerpo de aluminio, tirantes de acero y pantallas de polipropileno, diseño ultra delgada, LED integrado x 360, potencia 65W, tensión y frecuencia 120V 240 V/60 Hz, temperatura de color 6 500 K Blanco Frio / Luz de día, tirantes incluidos. Mod. ML-PABL-60X120	7.00	PIEZA	\$1,510.23	\$10,571.61
elu y de	iden igspittum to turi, plasuccito of no.	Diadimental Ros	00 ,10180	Sub Total	\$10,547.74
				IVA	\$1,691.45
				TOTAL	\$12,263.06

DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 2

<u>Dictamen económico partida 2:</u> Para la etapa de cierre de este procedimiento, esta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para todas las partidas de la siguiente manera:

PORCENTAJE	
48 %	
50 %	Ī
	OFFI POST POST POST POST POST POST POST POST

 Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

NAM >

Gobierno de Guadalajara







ADJUDICACIÓN PARTIDA 2

Resolución y Asignación de la partida 2: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

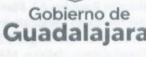
PROVEEDOR	PORCENTAJE
PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V	poliproplieno, diseño altra delgada, LED la listagado y 350, poliproja 0577, tensión y
MO FERRETERIA S DE R.L DE C.V	62.5 %

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la PARTIDA 2 de la requisición REQ2022/0192 del oficio CPE/038/2022 de la "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS", al proveedor de nombre PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V, al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$1,795.37 (UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO	TOTAL
1	Cable THW calibre 14 (cja con rollo de 100 MTS) color Negro. MT-C	2.00	CAJAS	\$773.87	\$1.547.74
			V-3.30.	RIASOLR	6 6 8

 Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700













Sub Total	\$1,547.74	
IVA	\$247.63	
TOTAL	\$1,795.37	

Primera. Se realizan los siguientes cuadros resolutivos, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

EU THINE DIDESO	PARTIDA 1	PARTIDA 2		
LICITADO "ADQUISICIÓN DE LUMINAR		"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS"		
PROVEEDOR ASIGNADO	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V		
PORCENTAJE GANADOR	100 %	98 %		
MONTO ASIGNADO CON IVA INCLUIDO	\$12,263.06 (DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.) IVA incluido.	\$1,795.37 (UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.) IVA incluido.		

Segunda. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso $\underline{\text{LPL 067/2022}}$ estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia		
Stephanie Viridiana Carrillo	Enlace Administrativo	Coordinación Estratégicos	de	Proyectos

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

MAL

Gobierno de Guadalajara







Tercera. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarta - En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalaiara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinta - En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 08 de abril del año 2022.



pág. 8



José Eduardo Torres Quintanar Titular de la Dirección de Compras.

Alejandro Murueta Aldrete Representante del Comité de Adquisiciones

Stephanie Viridiana CarrilloEnlace Administrativo de la Coordinación de Proyectos Estratégicos

SHA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700







Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPLION//2022 "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS"

> José Eduardo Torros Quintanar Dibilar de la Dirección de Compras

Alejandro Murueta Aldrete Representante del Comilè de Adquisiciones

Stephanie Viridiana Carrillo Enlados Administrativo de la Coordinación de Envectos Estratocicos

Harl

Gobierno de

Ricolos Regoles 63. Planta Alta del Perr ado Mexicaltringo. Auron Mexicaltringo, C.P. 64700 Guadanzara, Jallaco, México. 33 3943 3780